REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.503.675**

APONZA CAICEDO

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1983**

BUENOS AIRES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2002 SUAREZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00458366-F-0034503675-20130820 0034468282A 4 1272469331

Powered by CamScanner

Sandra

APONZA CAICEDO



CONTACTO

calle 77a #104a-22

322 8401333

Sandra.a.c.12132703@gmail.com

SOBRE MI

Facilidad y disposición para aprender, buenas relaciones interpersonales, responsable, creativa, organizada, capacidad de realizar trabajos duros con rapidez, liderazgo y capacidad de decisiones, conocimiento y experiencia en servicio al cliente.

EDUCACIÓN

Bachiller Académico/ Colegio Charry
Año 2023 Bogotá D.C

Heroes de prevención del riesgo en la comunidad

12 de julio 2024

Higiene alimentaria

4 de abril del 2024

Habilidades Socioemocionales

21 de agosto 2023

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Manos Unidas De Colombia

- Jefe Inmediato: Juan Carlos Fique Correa Dirección Calle 23 No. 106-56 Bogotá
- Cargo: personal auxiliar de servicios generales. Funciones: limpieza y desinfecciones de las instalaciones del jardín
- Tiempo Laborado: 16 de enero 2025 a 28 de mayo de 2025
- 14 de mayo 2024 a 6 de diciembre de 2024
- Teléfono: 4219307 – 7186129
- **IMPULSO TEMPORAL SAS**
- Jefe Inmediato: Jorge Alberto Giraldo Grajales
- Dirección Carrera 16 No. 35-22 Bogotá
- Cargo: personal auxiliar de cocina.
- Funciones: Auxiliar de cocina convenios
- Tiempo Laborado: 28 de julio 2022 a 30 de Septiembre de 2022 – 01 octubre 2022 a 20 noviembre 20222
- Teléfono: 4871200 – 3403632
- **LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA NIT 900077259-6**
- Jefe Inmediato: Marcela Barón Luque
- Cargo: personal auxiliar de cocina.
- Funciones: Auxiliar de cocina convenios
- Tiempo Laborado:20 de enero 2020 a 26 de marzo de 2020
- Teléfono: 7466919

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Patricia Ararat **Cargo:** Empleada oficios varios. **Teléfono:** 3107626915

Nombre: Diana Marcela Antero
Cargo: Recepcionista y auxiliar de facturación.
Teléfono: 3209206773

Sandra Aponza Caicedo

C.C. No. 34503675 de Suarez – Cauca

República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Charry

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

Resolución 10108 del 29 de mayo de 2013 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Confiere a

Aponza Caicedo Sandra

Identificado (a) con CC No. 34503675 de Buenos Aires (Cauca)

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes del Ciclo VI de la Educación Media, según Decreto 3011 de 1997.

Anotado en el Folio N.5 del libro para control de Diplomas No. 01. Acta General No. 28.
Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2023.

Edgar Galvis Romero
C.C. 11.299.419
Rector

María Nancy Aguilera Calderón
C.C. 52.029.641
Secretaria

No. se requiere registro de la SED según decretos 921 de 1994 y 2150 de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Colegio Charry
Institución Educativa Distrital
Jornada Fin de Semana

DANE 111001108901

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **Colegio Charry Institución Educativa Distrital - Jornada Fin de Semana**, Institución aprobada según **Resolución 10108 del 29 de mayo de 2013** emanada por la **Secretaría de Educación de Bogotá D.C.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **Título de BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Aponza Caicedo Sandra

Identificado (a) con CC No. 34503675 de Buenos Aires (Cauca)

Es fiel copia del **Libro** para control de **Diplomas No. 01, Acta General de Grado No. 28, Folio No. 5** de **fecha 25 de Noviembre de 2023,** que consta de 116 estudiantes; comienza con el nombre de **Agudelo Cardona Jean Carlos** y cierra con el nombre de **Zambrano Diaz Diego Armando.**

Firmado por:

Edgar Galvis Romero
C.C. 11.299.419
Rector

María Nancy Aguilera Calderón
C.C. 52.029.641
Secretaria

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981. No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, ni sellos ni autenticación en Notaria según Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

Powered by CamScanner

LABORATORIO
CÚNICO ESPECIALIZADO

ORA.ESPERANZA SALAMANCA
"UNNERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PACIENTE: SANDRA APONZA CAICEDO **Marzo/18/2026**

NUMERO DE DOCUMENTO: **34.503.675**

EXAMEN: RESULTADOS

1 KOH U&AS: **NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS**

2 FROTIS DE GARGANTA:

Diplococos Gram Positivos	+
Cocos Gram Negativos	++
Reacción Leucocitaria	Escasa
Pseudomicelios	Negativos
Asociación fuso espiritar de Vincet	Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

SfRHC/0 A IJOMICfUO Cl. J 13 i,;s.1.1680, ,oI S030t 9·t
Cullt> 15 su,·.V° lu -.14 fare

MÓNICA CECILIA ARTETA MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: SANDRA APONZA CAICEDO
NUMERO DE DOCUMENTO: 34.503.675
FECHA: 18/03/2026

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infeetocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes parac/ínicos normales, por tal razón se considera ***apto (a) para manipular alimentos.***

MónloaIO f8'>Arteta Mollna.
RM •o,,i;4

RM 32703704. LSO 10498

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N.º 20-70, Consultorio 201
Bogotá 0.e


MABU
ASESORÍAS
ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CERTIFICADO
Manipulador de alimentos
Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.
Nombre: SANDRA APONZA CAICEDO
Identificado con: T.I. C.E. C.C.
No: 34.503.675
Fecha y lugar de expedición: 18 de Marzo de 2026
Valido Hasta: 18 de Marzo de 2027


MABU
ASESORÍAS
ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Nº 1598
Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.
CAPACITADOR/A
E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com
Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

La Unidad Administrativa Especial
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Hace constar que

sandra caicedo aponza

C.C. 34503675

Participó y aprobó el curso de capacitación

Héroes de la Prevención del Riesgo en la Comunidad

Este curso no valida al participante como brigadista contraincendios.

Se entrega en Bogotá D.C., el 12 de julio de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Código de verificación: 8e3qNkAHrN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Reconoce a:

SANDRA CAICEDO APONZA
CC No. 34503675

Por su participación y asistencia al proceso

HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES
Duración 20 horas

La promoción de los derechos y la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres es nuestro compromiso.

Bogotá D.C.,21 de Agosto del 2023

Oriana María La Rotta Amaya
Directora de Gestión del Conocimiento

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que la señora **SANDRA APONZA CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.503.675**, laboró en nuestra Fundación Manos Unidas de Colombia, desempeñándose como **Personal Auxiliar de Servicios Generales** en el **Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel,** certificado como unidad operativa en convenio con la **Secretaría Distrital de Integración Social,** en los siguientes periodos con contrato de prestación de servicios

- Del **14 de mayo de 2024** al **6 de diciembre de 2024**
- Del **16 de enero de 2025** al **28 de mayo de 2025**

Durante su vinculación, cumplió con las siguientes funciones:

- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones del jardín, incluyendo aulas, baños, oficinas, áreas comunes y exteriores.
- Apoyar en el mantenimiento del orden y la higiene durante las jornadas escolares.
- Recolectar y disponer adecuadamente los residuos, siguiendo los protocolos de manejo ambiental.
- Suministrar y controlar el uso de los elementos de aseo y limpieza.
- Apoyar la organización logística de actividades pedagógicas, recreativas e institucionales.
- Colaborar con el personal docente y administrativo en tareas operativas que contribuyan al bienestar de los niños y niñas.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante el tiempo de su permanencia, se destacó por su responsabilidad, compromiso y actitud colaborativa en el cumplimiento de sus funciones

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, el día **28 de mayo del 2025**

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

IMPULSO TEMPORAL SAS

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **APONZA CAICEDO SANDRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **34503675**, laboro en esta empresa con contrato por obra y labor con a la siguiente información.

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	FUNCIONES	SALARIO	EMPRESA
28/07/2022	30/09/2022	AUXILIAR DE COCINA CONVENIOS	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (CLASIFICACIÓN, MEDIDAS E HIGIENE). PREPARACIÓN. ASEO DEL ÁREA DE USO.	$1.000.000	CAJA DE COMPESACION COMPENSAR
01/10/2022	20/11/2022	AUXILIAR DE COCINA CONVENIOS	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (CLASIFICACIÓN, MEDIDAS E HIGIENE). PREPARACIÓN. ASEO DEL ÁREA DE USO.	$1.000.000	CAJA DE COMPESACION COMPENSAR

Nota. Se deja constancia, que la multiplicidad de contratos, ejecutados por el trabajador, atendieron a unas necesidades, actividades, responsabilidades y causas originarias distintas de la empresa usuaria, en cumplimiento y atención de los criterios establecidos por el Decreto 4369 DE 2006, en el sentido de respetar la prohibición de mantener vínculo con un trabajador en misión, cuando **"la causa originaria del servicio específico objeto del contrato subsiste en la empresa usuaria…"**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO GIRALDO GRAJALES
Gerente Comercial
860.506.725-4
MJVR



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
NIT 90077259-6

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor(a) **APONZA CAICEDO SANDRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **34503675**, laboro en la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO, en los siguientes convenios, con contrato a término fijo inferior a un año

CONVENIO	CARGO	ENTIDAD	PLAZO EJECUCION
8410	Auxiliar de Cocina con Funciones con: manejo de alimentos y su higiene, seguimiento a gramajes y su preparación. Aseo y desinfección del área de trabajo.	JARDIN INFANTIL CONFINANCIADO LA FLORIDA	Del 20 de Enero de 2.020 al 26 de Marzo de 2.020

Se expide Certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), con Radiado N°RADIC-02000026, en Soacha Cundinamarca a los veinticinco (25) días de mes de Marzo del 2.026

Cordialmente,

MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación acepta el cambio para vida nueva
Teléfono: 7466919

Bogota,18/03/2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Sandra Aponza Caicedo, identificado(a) con número de cédula 30503.675 expedida en Suarez, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Sandra Aponza Caicedo

Firma:

Documento de identidad: 30503675

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:48 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34503675,** Apellidos y Nombres **APONZA CAICEDO SANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIUON MANOS UNIDAS**, con NIT **900026335-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:50 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34503675**

Apellidos y Nombres: **APONZA CAICEDO SANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA APONZA CAICEDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **34503675** de SUAREZ

(TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 12:51:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34503675
Código de Verificación	345036752603191251 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34503675 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2026 12:40 PM

Código Verificación: **A52TVF8QJC**

Válida hasta: **17/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC